



**VILLA DE
POZOS**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. DE FOLIO
0000

FECHA:
2026

REGISTRO PARA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AÑO 2026

NOMBRE:

PROFESIÓN:

CÉDULA PROFESIONAL:

No. DE REGISTRO:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

ESTA SOLICITUD SE ACOMPAÑA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, LA CUAL SE INGRESA EN RECEPCION:

1. OFICIO DE SOLICITUD ANUAL, COMO DRO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE POZOS (ORIGINAL).
2. COMPROBANTE DE ACTUALIZACION Y ADIESTRAMIENTO DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE (ORIGINAL).
3. COPIA DE CEDULA PROFESIONAL (IMPRESO).
4. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (IMPRESO).
5. LISTADO DE OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO ANEXANDO VIGENCIA DE LICENCIA ACTUALIZADA (IMPRESO).
6. LISTADO DE OBRAS TERMINADAS (IMPRESO).
7. EN CASO DE NO CONTRAR CON REGISTRO INMEDIATO ANTERIOR COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DEBERÁ INGRESAR FORMATO DE REGISTRO PARA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (NUEVO), ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE (IMPRESO)
8. COPIA DE CONSTANCIA DE VIGENCIA AÑO 2025 (IMPRESO)
9. PAGO POR REGISTRO

Con fundamento en el artículo 4 fracción XVI, XXXVIII, 14 fracción XXXII, artículo 17 fracción XXXI, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263 Y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Artículo 20 fracción IV, Apartado "U" de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Pozos, S.L.P. para el ejercicio fiscal 20206, aplicables de forma supletoria en términos del Artículo Décimo Tercero del Decreto 1074, que erige el Municipio de Villa de Pozos.

***La recepción de documentación se realizará exclusivamente de manera presencial y en formato físico, debiendo ser presentada por el interesado o su representante legal, quien deberá acreditar dicha representación mediante carta poder.**

***No se recibirán documentos por otros medios.**

ING. JORGE GERARDO MEJÍA REYES

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ.

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí".

EL FUTURO INICIA AHORA